

Nombre: Cetarea Tazones, C. B.

Población: Gijón.

Provincia: Asturias.

Sanción: 100.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 P Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 198 Q RD 1211/90.

Expediente: HU 01917097.

Fecha: 12/11/97.

Nombre: Mudanzas Cisne, S. A.

Población: Madrid.

Provincia: Madrid.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

NOTIFICACION de la Sección de Transportes de Teruel, de iniciación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible notificar la incoación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Transportes de Teruel.

2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Teruel, 25 de febrero de 1998.—El Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE 01633097.

Fecha: 18/12/97.

Nombre: Rodatam Carrasco, S. L.

Población: Soria.

Provincia: Soria.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 199 L RD 1211/90.

Expediente: TE 01638097.

Fecha: 01/12/97.

Nombre: Sánchez Muñoz, Miguel.

Población: Valencia.

Provincia: Valencia.

Sanción: 35.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

Expediente: TE 01572097.

Fecha: 27/11/97.

Nombre: Olave Valgañón, Miguel Angel.

Población: Bañares.

Provincia: La Rioja.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 01662097.

Fecha: 18/12/97.

Nombre: Traespa, S. L.

Población: Letur.

Provincia: Albacete.

Sanción: 5.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 199 L RD 1211/90.

NOTIFICACION de la Sección de Transportes de Teruel, de resoluciones sancionadoras en materia de transporte.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de R. J. AA.PP. Y P. A. C., haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 19 de febrero de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Virgilio Martínez Jiménez.

ANEXO

Expediente: TE 00866097.

Fecha: 17/07/97.

Nombre: Igea Soria, Manuel.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 15.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 C Ley 16/87. O. M. 25/10/90. 199 C RD 1211/90.

Expediente: TE 01231097.

Fecha: 30/09/97.

Nombre: Labarta Barrera, Manuel.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 25.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

Expediente: TE 01365097.

Fecha: 23/10/97.

Nombre: Petrolets, S. A.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 47.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 Q Ley 16/87. R (CE) 3821/85. 198 I RD 1211/90.